



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

COMUNICADO INCOOP N° 16/2023

Asunción, 09 de junio de 2023

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica el Promedio Ponderado de Morosidad en Cooperativas del Sector de Producción al 31 de diciembre de 2022. Este indicador debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

Tasa Promedio Ponderado de Morosidad. Cooperativas del Sector de Producción Tipo "A".	
Al 31/12/2022	4,3 %

Este comunicado y así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo